

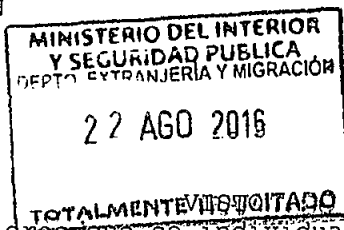
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 171094

SANTIAGO, 10 de Agosto de 2016

N°Int: 6726912



estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Yeison Daniel FRANCO OBANDO RUN: 24.144.323-K
2. Doña Marlin Yadira FRANCO OBANDO RUN: 24.144.286-1
3. Don Rousseau SANON RUN: 24.766.245-6
4. Doña Yesenia del Pilar RODRIGUEZ CAMPOS RUN: 23.468.001-3
5. Doña Laura Melissa BERRIO ZANABRIA RUN: 24.992.586-1
6. Don Antony HYPPOLITE RUN: 24.999.465-0
7. Don Henry Julio ATOCHE CERNAQUE RUN: 24.984.837-9
8. Doña Esther Zelmira LEYVA OSORIO RUN: 24.118.068-9
9. Don David Enrique SILVA CARDONA RUN: 24.671.759-1
10. Doña Crusita Altagracia BELTRE HIERRO RUN: 23.989.889-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS
[141]10/08/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCCING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN